CAROLUS IIII HISPANIAR. REX.
Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

y nuebe rs. el qq.l Y Ent.do por esta Ciu.d Acuerda: Prefixa y señala desde luego el precio del qq.l de la barrilla Empeñada de la Cosecha del año proxmo. pasado de quarenta y nuebe rs. Vn. Lo q.e se haga saber por mandamientos â las Diputaciones de este Campo y p.r Edictos al vesind.o de esta Ciudad.

Veheed.s de Carpinteros. Yo el Infraescripto Secret.o hise presente â este ayuntamiento q.e el S.or D.n Man.l Siles Comis.o â q.n en el Sorteo ultimo del dia de S.n Bernabe toco nombrar Veheedores de Carpinteria Executaba dho. nombram.to en los Mros. Antonio Alabastro, y Ant.o Marango, lo q.e le manifesto para q.e lo pusiese en noticia de esta Ciudad quien Ent.da Acuerda: Queda en su Inteligencia y aprueba el citado nombram.to

mem.l de D.n Christov.l Llopiz Mro. de prim.s letras. Viose en este Ayuntam.to un mem.l de D.n Christov.l Llopiz Mro. de prim.s letras en esta Ciu.d en q.e Expone: Hace mas tiempo de quarenta a.s esta Exerciendo aquel Encargo en q.e ha merecido p.r la Enseñanza, Educacion, y doctrina Christiana la mayor aceptacion â sus Dicipulos, y mediante â q.e por este trabajo Experimenta hallarse quasi falto de vista, con la Edad de mas de setenta a.s y padeciendo de las piernas y no poder Continuar en dho. minist.o Suplica â la Ciu.d se sirba por un Efecto de su benignidad señalarle algun socorro de los Caudales de propios p.a ayuda â su manutencion por los dias de su vida; Y Ent.do p.r esta Ciudad Acuerda: Que me-